

difícil que es ofrecer una edición clara y fácil de un texto del siglo XVI para el lector del siglo XXI. Muchos textos del Perú colonial esperan ediciones que ayuden a conocer mejor el pasado colonial. También para el conocimiento de la historia del español americano. Al respecto el breve texto de Almesto parece ofrecer la primera mención del americanismo “zancudo” que se aplicó en Sudamérica al mosquito: “No había hombre que pudiese dormir por la gran cantidad de mosquitos de los que dicen zancudos”.(68)¹⁰ Ojalá podamos contar así con más aportaciones como la que el profesor Baraibar nos ofrece en esta edición.

Carlos Arrizabalaga

Edmund, Husserl, *Ideas relativas a una fenomenología pura y una filosofía fenomenológica. Libro primero: Introducción general a la fenomenología pura*, nueva edición y refundición integral de la traducción de José Gaos por Antonio Zirión Quijano, México D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México/Fondo de Cultura Económica, 2013, 812 pp.

Cien años después de la aparición del primer volumen del libro *Ideas relativas a una fenomenología pura y una filosofía fenomenológica* (en adelante *Ideas I*) de Edmund Husserl, el Profesor Doctor Antonio Zirión, ofrece al público de habla castellana una “refundición” de la traducción elaborada por José Gaos y publicada en 1949. La espera que mantuvimos no solo los interesados en la fenomenología de Husserl, sino todo lector pertinente de tradición filosófica — en esta que la obra, ya clásica, se inscribe — ha sido correspondida por Zirión con esta bien lograda versión que sobrepasa

¹⁰ En el manuscrito, que se ofrece al final de la edición, se lee: “gran cantidad de mosquitos de los que dizen çancudos” (146).

ampliamente la anterior que, no sin razón, viene recibiendo, décadas atrás, una serie de críticas que van desde una nada despreciable lista de incorrecciones e inexactitudes, hasta —y tal vez como consecuencia de lo anterior— la dura acusación de ser, en parte, responsable de la antigua incompreensión y relego que la fenomenología sufrió en nuestro contexto hasta hace tan solo 20 o 30 años en que una nueva generación de estudiosos y traductores, entre los que destaca Antonio Ziri3n, emprendió la tarea de volver a acercar a Husserl a los miembros de las diversas comunidades filos3ficas hispanoparlantes.

En la presente reseña, nos ocuparemos del periplo que supuso esta refundici3n, haciendo hincapi3 en el testimonio de su autor acerca del arduo trabajo que supuso casi 20 años de esfuerzos ininterrumpidos por lograr concluir la monumental tarea de la que hoy somos beneficiarios. Adem3s, nos introduciremos en el debate abierto acerca de las terminologías que el traductor modifica de la traducci3n gaosiana, de las decisiones que tuvo que tomar y los riesgos que conllevaron, así como de los alcances que sobre estas terminologías hace la fenomen3loga peruana Rosemary Rizo-Patr3n -a quien Ziri3n dedica su traducci3n-, en su recensió crítica de la traducci3n publicada en diciembre de 2013.

Uno de los primeros inconvenientes detectados por Ziri3n en la versi3n de Gaos, es la concepci3n que el antiguo traductor tiene del t3rmino “clásico” con el que denomina a la obra (y con el que nosotros mismos la hemos calificado líneas atrás), título que *Ideas I* sin duda merece aunque en una direcci3n evidentemente diferente a la acepci3n de Gaos. Para él, llamar a la obra un “clásico” implicaba que “su autor, o la fenomenología trascendental de su autor, había creído alcanzar nada menos que la cima de la verdad definitiva, más allá de la cual no se había dado, o podía darse, ningún progreso o novedad genuinos” (p. 5). Aparentemente, nada hubo más ajeno a la voluntad filos3fica de Husserl, tanto en el momento de escribir la obra, como en los años posteriores a su primera publicaci3n en 1913. Según Ziri3n, el calificativo de “clásico”, en la acepci3n expuesta, correspondería a la concepci3n que Gaos tenía de la filosofía, y particularmente de la fenomenología de Husserl y su valor frente a la actualidad de otros libros como *El ser y el tiempo* de Heidegger, texto que también tradujo con insólita dedicaci3n y exactitud, comparadas con la libertad con la que emprendería la traducci3n de las *Ideas*. Gaos consideraba a la obra de Husserl como la materializaci3n de una nueva filosofía destinada al “museo de los filósofos”; cuando había que mirarla, más bien, como una

auténtica filosofía de trabajo capaz de motivar, indiscutiblemente, “la posibilidad de investigar en filosofía”.

Según Zirión, la traducción de Gaos presenta dos clases de problemas. La primera clase supone la elección de los términos castellanos con los cuales pretendió traducir la terminología técnica del texto; la segunda, refiere a una serie de descuidos en la traducción. Zirión divide el segundo grupo en: “1) incomprensiones del sentido del texto original (incomprensiones nacidas en algunos casos de una interpretación errónea de la fenomenología y de la índole misma de la metodología fenomenológica), 2) faltas de precisión por descuidos de traducción (o de edición), 3) modificaciones del texto (aparentemente) deliberadas, pero cuestionables, 4) omisiones de texto (lo que se conoce como “saltos”) y, finalmente, 5) erratas simples (y algunas no tan simples)” (p. 8). En su estudio enumera los principales problemas terminológicos de la traducción de Gaos la hipótesis que Zirión maneja es la siguiente: “Gaos estaba exhausto de aplicar, en su traducción de *El ser y el tiempo* de Martin Heidegger, uno de los dos posibles “ideales extremos” de traducción: el de ceñir la traducción a la lengua de la obra original, y quiso ensayar con la traducción de *Ideas I* el otro de los ideales, que, como él mismo confiesa, en ocasiones le llegaba a parecer preferible: el de ceñir la traducción a su lengua.” (p. 8)

Es evidente que muchos de los errores debidos a las libertades que Gaos se tomó en su traducción pudieron evitarse de haber actuado con un poco más de la vocación pedagógica con la que tradujo *El ser y el tiempo*, con el ideal de ceñir la traducción al alemán original. Por el contrario, en su traducción de *Ideas I* existen múltiples “simplificaciones”, alteraciones terminológicas y sacrificios a la fidelidad al texto alemán con el fin de guardarse al genio del español. Queda claro que si Gaos se permitió dichas libertades es por la distinta consideración que tenía de cada obra pues “la de Heidegger era la obra cumbre de una filosofía todavía viva y actual, todavía bullente de una gestación conceptual que hay que seguir y trasladar paso a paso; la de Husserl era una obra clásica, una obra en cuya traducción puede seguirse ya el otro ideal, justamente el que le permite al traductor una mayor libertad”. (p. 9) La traducción de Gaos, de 1949, esta basada, según su propio testimonio, en un ejemplar de la primera edición de *Ideas* de 1913; no obstante, según Zirión, hay indicios de que pudo trabajar, más bien, sobre la tercera edición de 1928 publicada por la misma editorial de Max Niemeyer, encargada de las dos ediciones anteriores (la que no mencionamos corresponde a 1922). La segunda edición de su traducción, esta vez de 1962, incluye el prólogo a la edición crítica de 1950

preparada por Walter Biemel correspondiente al tomo III la colección *Husserliana* (en adelante *Hua. III*), además de los 29 textos adicionales de *Hua. III* a los que titula “adiciones”, también la nota “Sobre el texto” seguida del “Apéndice crítico” y el Epílogo que Husserl escribiera en 1934 como prólogo a la edición inglesa de *Ideas I*. Por lo demás, en la edición española de 1962 el texto principal quedó intacto aunque con una serie de notas que señalaban las modificaciones que Biemel introdujo en *Hua. III*.

La traducción de Zirión, en cambio, está basada en la edición de Karl Schuhmann, de 1975, que incluye dos semitonos (*Hua. III/1* y *Hua. III/2*) que contienen, en orden, la “Observación preliminar” firmada por el Archivo Husserl de Lovaina para justificar la segunda edición del texto; en seguida aparece una detallada introducción del editor que repasa meticulosamente la historia de la gestación y la primera instancia de difusión del libro —que conlleva a múltiples revisiones por parte de Husserl. A continuación, el texto principal tomado de la segunda edición de Max Niemayer de 1922 seguido del índice analítico elaborado por Gerda Walther y la abreviatura de este índice a cargo de Ludwig Landgrebe. La traducción castellana de Zirión no consigna el índice de Walther, pero sí —al igual que la edición de Biemel y la traducción de Gaos— el de Landgrebe. El primer semitono termina con “Apéndice crítico al primer semitono”. El siguiente semitono contiene los textos complementarios anteriormente insertos en el texto por Biemel.

En su “refundición”, Zirión modifica la terminología técnica del libro empleada por Gaos, una lista de las modificaciones se encuentra en el artículo: “*Ideas I* en español o de cómo armaba rompecabezas José Gaos”; además están consignadas en la presentación de la traducción de *Ideas II*, por el mismo Antonio Zirión. Entre ellas se encuentran una serie de parejas (o triadas) de términos alemanes que Zirión considera pertinente traducir por un solo término castellano. En este caso, el traductor eligió colocar en cursivas uno (o dos) de los términos. Casi todas estas parejas (o triadas) están formadas por un término germánico y algún término latino germanizado. El problema para la traducción es que Husserl asigna un sentido técnico específico para cada término a pesar de que en el alemán coloquial puedan ser libremente intercambiables (en la mayoría de casos). De esta manera, por ejemplo: *Leib* (cuerpo <vivo>) y *Körper* (cuerpo <físico>), tienen en la fenomenología un sentido marcadamente diferente, pero a juicio de Zirión, ambos términos deben ser traducidos como “cuerpo”, distinguien-

do a ambos términos únicamente por el uso de cursivas. Lo mismo sucede con *Gegenstand* (objeto) y *Objekt* (objeto), y en ambos casos con sus derivados. Rosemary Rizo-Patrón opina que “esto ha traído, a mi ver, algunos problemas que afectan sobre todo a quienes estamos en la labor pedagógica de enseñar en aulas, de tener que referirse y citar el texto oralmente, o bien a aquellos que deben dictar una conferencia y por ende citar oralmente del texto en cuestión” (pp. 5-6).

A términos controversiales como *Vorstellung* y *Vergegenwärtigung* los distingue sólo con el uso parcial de cursivas, traduciendo el primero por “representación” y el segundo por “re-presentación” e incluso, “evocación”. Para otra serie utiliza, en cambio, términos muy acertados como “aprehensión” para *Auffassung*, “captación” para *Erfassung*, “recuerdo” para *Erinnerung*, “rememoración” para *Wiedererinnerung*, “prememoración” para *Vorerinnerung*, y “representación funcional” para *Repräsentation*.

Prestando atención nuevamente a la opinión de la especialista Rosemary Rizo-Patrón, coincidimos con ella en la siguiente afirmación, ofrecida en su reseña crítica a la traducción de *Ideas*: “Confieso que yo hubiese personalmente preferido que Ziriión opte por un término *ad hoc* – aún si tuviera que buscarse para ello neologismos o forzar ligeramente el castellano – para cada uno de los miembros de las parejas o tríadas de términos que ha traducido acudiendo a las cursivas, del mismo modo como optó por términos *ad hoc* en estos últimos casos mencionados, y atenerse a ellos de modo absolutamente consistente (...) Igualmente – pero ésta es una opción personal mía – considero que el crucial término de *Vergegenwärtigung* hubiera estado a mi ver mucho mejor traducido por el “neologismo” “presentificación” que por *re-presentación*, diferenciándose claramente de la palabra “representación” que traduce *Vorstellung*, puesto que, precisamente, se trata de conceptos filosóficos que Husserl usa de modo altamente técnico y diferenciado” (p. 7). Estos términos coinciden con su traducción de *Ideas II* en un afán bienintencionado de uniformizar la terminología husserliana para facilitar los futuros trabajos, tanto de traducción como de investigación, acerca legado del fundador de la fenomenología.

Finalmente queremos expresar nuestro agradecimiento a Antonio Ziriión a nombre de quienes crecimos en la fenomenología con las falencias de la antigua traducción y que pudimos sortear durante años los problemas relativos a ella gracias al trabajo entregado de nuestros maestros.

Hoy, por fin, vemos la diferencia entre ambas versiones y, gracias a ella, renovamos nuestro compromiso con la investigación de temas husserlianos. Esperamos que esta labor titánica de traducción y acercamiento de la fenomenología de Husserl a los estudiosos hispanoparlantes, continúe con el mismo *pathos* persecutor de la verdad que caracteriza a movimiento fenomenológico desde hace más de un siglo.

Jaime Villanueva Barreto